



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 RUT: 69264700-9

OC

DIRECCIÓN: OROZIMBO BARBOSA 104 PARQUE LOS CASTAÑOS
 FONONO: 2508100 FAX:2508138

261

viernes, 11 de agosto de 2017

SEÑORES	RODRIGUEZ ROA LUIS ALBERTO		
DIRECCION	COCHRANE 244 CHIGUAYANTE		
R.U.T	7767618-k	Fono 956821648	Fax N/T
CIUDAD	CHIGUAYANTE		
SOLICITADO	DIDECO	Autorizado	SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
FINALIDAD	ADQUISICION DE BOLSAS PLASTICAS, OPI N° 3839, PROG. CONOCIENDO LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS		
PLAZO ENTREGA	0 Días		
PUESTO EN:	BOD.GIMNASIO M.	DIREC.: PEDRO AGUIRRE CERDA S/N, CHIGTE	
N.PEDIDO :	3839		

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	P.UNITARIO	TOTAL
	600	600	BOLSAS PLASTICAS	45,	27.000

CONDICIONES GENERALES			
1.- La Factura deberá ser enviada en triplicado acompañada de esta orden de compra original			
Esta Orden de Compra, sólo será válida, con los productos y valores antes mencionados.			
	DESC .		
	NETO		27.000
	IVA		5.130
	TOTAL		32.130

COD.PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	MONTO DE LA COMPRA
2152204999001	MATERIALES IMPLEMENTACION PROGRAMA DIDECO	32.130



LORENA PARDO CERNA
 ENCARGADA DE ADQUISICIONES



SONIA SALDIAS VASQUEZ
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

*** INGRESO DE FACTURA POR OFICINA DE PARTES DE LUN. A VIERNES DE 8:30 A 14:00, DIRECCION OROZIMBO BARBOSA 104, CHIGUAYANTE.***

EL MUNICIPIO NO SE HARÁ RESPONSABLE DE EXTRAVIO DE FACTURAS INGRESADAS EN OTRAS DEPENDENCIAS.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 Y FINANZAS

Nº 003839

O.P.I.

DIRECCION DE DESARROLLO
 COMUNITARIO

10 AGO 2017

FECHA: 10.08.2017

DIRECCION: Dicoe

UPLA

CODIGO	CANTIDAD	ARTICULO
9166172	60	Bolsas Tripele 100 cu
9166161	30	Bolsas Dupete 2000
707005	20	Cajas cepal eloc 3000
9168620	600	Queque nora men.
9167335	600	ciudades de ramitas
9166207	100	Papelitos comunidades -
	600	plasticas

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

10 AGO 2017

RECEPCION

Nombre del programa: *Creando lo derecho de los NNA*

Decreto Alcaldicio Nº *1477* del *09.08.2017*

Nombre encargado programa: *Jimmy Diaz*

MATERIAL DESTINADO A: *Dicoe*

Control Adquisiciones

Fecha:

Hora:

Vº Bº Encargado Adquisiciones
 DIRECTOR
 DESARROLLO
 COMUNITARIO
 CHIGUAYANTE

Correlativo Interno

Nº

ADQUISICIONES

Director Responsable



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Conociendo los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes”

De acuerdo a la necesidad de la compra de productos de alimentación y verificados el requerimiento por el Director de Desarrollo Comunitario, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1477 de fecha 09/08/2017 se define lo siguiente:

1.- DESCRIPCION:

Lista de productos de alimentación se detallan a continuación:

Código	Cantidad	Producto
966172	60	Bolsas de frugale de 100 unidades cada una
966161	30	Bolsas de chupetes de 20 unidades cada una
767005	20	Cajas de cereal choc de 30 unidades cada una
968620	600	Unidades de queque nutra bien
967335	600	Unidades de ramitas
966207	100	Pack de jugos de 6 unidades cada uno
	600	Bolsas plásticas transparentes

Estos alimentos serán utilizados para ser entregados a los niños que asistan a la actividad de Promoción de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, a realizarse el 12 de agosto de 2017, en el Gimnasio Municipal a partir de las 14:00 horas hasta las 18:00 horas, tal como sale contemplado en el programa municipal. La invitación es extensiva a todas las juntas de vecinos y comunidad en general, razón por la cual se estima la presencia de 600 niños.

2.- Encargado de supervisión del servicio:

Estará a cargo de cumplimiento del requerimiento o servicio Doña Jenny Díaz Castillo, quien dará cuenta del servicio recepcionado o no conforme, mediante guía de recepción de productos de alimentación y/o servicios, visada por el Director de Desarrollo Comunitario.

3.- Fecha y lugar de entrega del producto o servicio:

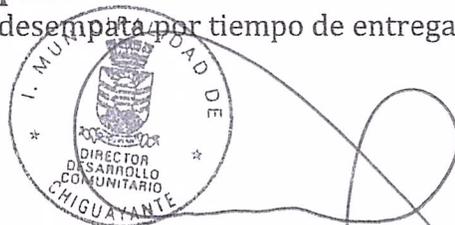
Una vez enviada la orden de compra al proveedor y unidad solicitante, se requiere que el producto y/o servicio sea entregado en el Gimnasio Municipal de Chiguayante, en Pedro Aguirre Cerda 302, el mismo día de la actividad, hasta las 12:00 hrs.

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El criterio preponderante es PRECIO 100% a menor precio mayor ponderación.

4.1 Resolución de Empates:

En caso de empates se desempata por tiempo de entrega.



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



"PROGRAMA SOCIAL"

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "CONOCIENDO LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES"

OBJETIVO GENERAL Niños niñas y adolescentes de la comuna, conozcan sus derechos, a través de diversas actividades.

FECHA DE REALIZACIÓN Agosto de 2017.

DETALLE DE GASTOS	ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
	Honorarios	\$ 1.000.000.-	21.04
	Alimentación	\$ 1.400.000.-	22.01
	Implementación	\$ 300.000.-	22.04
	Movilización	\$ 1.300.000.-	22.08
	TOTAL	\$ 4.000.000.-	



SONIA SALLDÍAS VÁSQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 294 Imputación Presupuestaria: Según detalle

DECRETO N° 14771 CHIGUAYANTE, 09 AGO 2017

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 20.981, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto nacional para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 2881, de fecha 12 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 3017, de fecha 28 de diciembre de 2016, que pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2017; y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa Social, respaldado por los antecedentes adjuntos.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DÍAZ ROMERO
ALCALDE (S)

GDR/LTS/SSV/APS/msb

DISTRIBUCIÓN



- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3)



N° 294/2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Directora de Administración y Finanzas, que suscribe, certifica que, para el Presupuesto Municipal año 2017 aprobado y autorizado según el Decreto Alcaldicio N° 2881 de fecha 12/12/2016 y Decreto N° 3017 del 28/12/2016, y sus modificaciones, se podrá disponer de las cuentas presupuestarias que a continuación se detallan para la ejecución del programa social “Conociendo los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes”

N° CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
21.04	Prestaciones de Servicios Comunitarios	\$1.000.000.-
22.01	Alimentos y Bebidas	\$1.400.000.-
22.04	Materiales de Uso y Consumo	\$300.000.-
22.08	Servicios Generales	\$1.300.000.-
	TOTAL	\$4.000.000.-

Para dichas compras o contrataciones, se deberá cautelar lo establecido en normativa de Ley 19.886 de Compras Públicas. Su vigencia se extiende hasta el 31/12/2017.



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Pre- Obligación: 5-970
Chiguayante, 08.08.2017
SSV/rfc
Distribución:

- Dideco.
- DAF



Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 970
Fecha: 08/08/2017
Glosa: CONOCIENDO LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE
Rut/Nombre:
Preob./Oblig.:

Cuenta	Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152104004001		PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS						
4 Programas Social	2152201001	043800 Para Personas	1.000.000	400.841.749	203.873.113	196.968.636	193.011.009	3.957.627
4 Programas Social	2152204999001	043800 MATERIALES IMPLEMENTACION PROGRAMA DIDECO	1.400.000	22.371.843	6.878.023	15.493.820	10.905.691	4.588.129
4 Programas Social	2152208007005	043800 POR PROGRAMAS MUNICIPALES (MOVILIZACION)	300.000	20.000.000	4.010.174	15.989.826	14.369.705	1.620.121
4 Programas Social		043800	1.300.000	24.000.000	9.713.860	14.862.140	10.094.540	4.767.600
TOTALES:			4.000.000					



EMITIDO POR gmedel : Gabriela Medel

AUTORIZADO POR

Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 8 / 261

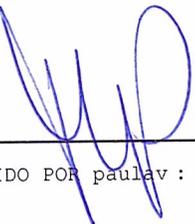
Fecha: 11/08/2017

Glosa: ADQUISICION DE BOLSAS PLASTICAS, OPI N° 3839

Rut/Nombre: 7.767.618 - K / RODRIGUEZ ROA LUIS ALBERTO

Preob./Oblig.: 5 970

Cuenta	Sub. Prog.	C. Costo	Total	PreObligado	Obl. Acum.	Sal.PreObl.
2152204999001	MATERIALES IMPLEMENTACION PROGRAMA DIDECO					
4	Programas Sociales	043800	32.130	300.000	32.130	267.870
TOTALES:			32.130			



 EMITIDO POR paulav : Maria Paula Valderrama



 AUTORIZADO POR

